### - - - ACTA NÚMERO 625/2021 SEISCIENTOS VEINTICINCO, AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 24 VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**- - - - - - -TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-III TERCERO.- - - - - - - -**

-- - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 24 veinticuatro días del mes de mayo del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 y 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 91, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ**, Presidente Municipal Interino, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTES**, el Síndico Municipal **LICENCIADO EDGAR ALEJANDRO GARCÍA ARELLANO** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - **orden del día**:- - - - - - - - - - - - - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**II.-** Lectura yaprobación del orden del día; - - - - - - - - - - - - -

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte de César Francisco Padilla Chávez, en su carácter de Presidente Municipal Interino, para declarar como Sesión Reservada la presente; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 30 de abril del 2021 dos mil veintiuno; así como el acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 13 de mayo del 2021 dos mil veintiuno; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,apruebe y autorice la modificación en la integración de las Comisiones Edilicias permanentes de este Ayuntamiento; - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Celia Montserrat Andrade García, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del Estado de Jalisco (CEA), por la realización de la obra pública denominada “Construcción de Colector Sanitario para Completar Capacidad, Captar y Conducir la Descarga de Aguas Negras de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Fraccionamiento 4 Estaciones, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”, por un monto de $14´000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 moneda nacional), obra financiada con recurso estatal; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora, Celia Montserrat Andrade García, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del Estado de Jalisco (CEA), por la realización de la obra pública denominada “Construcción de Colectores Sanitarios, para Captar y Conducir las Descargas de Aguas Negras, Cluster Santa Fe, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”, por un monto de $21´000,000.00 (Veintiún millones de pesos 00/100 moneda nacional), obra financiada únicamente con recurso estatal; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana como convocante, y la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Reglamento para el Despliegue, Uso, Mantenimiento y Reparación de Infraestructuras de Telecomunicaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; se reforma el Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas; y se reforma el Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**IX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio como convocante, y la Comisión Edilicia de Servicios Públicos como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,apruebe y autorice solicitar apoyos al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para los habitantes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - -

**X.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,apruebe y autorice la regularización formal del servicio de agua potable, tratamiento y disposiciones de aguas residuales y su infraestructura de los fraccionamientos Bosque Cedros Etapa I y Condominio Jade, a través de la suscripción de Convenios de Colaboración; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,apruebe y autorice el inicio de las gestiones para regularización del Servicio de Agua Potable tratamiento, disposición de aguas residuales y su infraestructura de los fraccionamientos Condominio Pabellón Lago Nogal, Los Manzanos, Bosque Cedros Etapa II, El Origen, Sorrento Residencial y Villa Turquesa; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,apruebe y autorice el inicio de los procesos de regularización del asentamiento humano de propiedad privada denominados Arbolada 1 y 2, Gavilanes Poniente, Naturezza, Real del Bosque y Bosques Cedros Etapa 2 de la Zona López Mateos del territorio municipal; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,apruebe y declare la regularización formal del asentamiento humano de propiedad privada denominado “El Guayabo y Anexos,” de la localidad de San Lucas Evangelista, Así como apruebe el proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,apruebe y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular denominado “COLONIA EL PATO” emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista, así como apruebe el proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,apruebe y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular conocido como “5 de Mayo”, en la localidad de San Lucas Evangelista, así como apruebe el proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XVI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,apruebe y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular conocido como “Calle 20 de Noviembre y Lázaro Cárdenas”, en la localidad de San Lucas Evangelista, así como apruebe el proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - - - - - - -

**XVII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,apruebe y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular conocido como: “Calle 20 de Noviembre y Morelos”, en la localidad de San Lucas Evangelista, así como apruebe el proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XVIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,apruebe y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado “El Cerrito”, en la Delegación de Cajititlán de los Reyes en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como apruebe el proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XIX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,apruebe y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular denominado “Peña Amarilla Sección I”, en la Cabecera del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente;- - - - -

**XX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante, y la Comisión Edilicia de Administración Púbica como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,apruebe y autorice continuar con la vigencia del Reglamento de Firma Electrónica Avanzada para Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos que a continuación se exponen; - - - - -

**XXI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora, Margarita Hortensia González Sánchez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de decreto número 28374/LXII/21, que reforma el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco;- - - - - -

**XXII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Servicios Públicos como convocante, y las Comisiones Edilicias de Inspección y Vigilancia, de Protección Civil y Prevención en la Salud, de Derechos Humanos, de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Medio Ambiente y Sustentabilidad como coadyuvantes, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Reglamento de Salud y Protección Animal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se reforman y adicionan diversos artículos al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - - - - - - - - - -

**XXIII.-** Presentación del informe, sobre la obtención de la certificación PROSARE otorgada por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER); - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XXIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,apruebe y autorice el Convenio de Colaboración Municipal para la Implementación y Operación del Programa “Jalisco te Reconoce Apoyo a Personas Mayores”, para el ejercicio fiscal 2021, entre la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y la Dirección de Proyectos Estratégicos del Gobierno del Estado de Jalisco; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XXV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como convocante, como a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como coadyuvante, de 43 solicitudes de comodato de predios a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco;- - - -

**XXVI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez y el Regidor Noé Fierros Álvarez, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, de la solicitud de terreno ubicado entre las calles Avenida San Pablo y Avenida Santa Ana, en el poblado de San Sebastián el Grande, que tiene una extensión de 1,033 metros cuadrados, en favor de la Parroquia de San Sebastián el Grande, Arzobispado de Guadalajara A.R.; - - - - - - - - - - - - - -

**XXVII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Regidor, Noé Fierros Álvarez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio para realizar la celebración de un Convenio de Colaboración con la Asociación Religiosa, con el objeto de otorgar el uso y disfrute de una parte de la fracción 1 “uno” de 1,080. Metros cuadrados en el Fraccionamiento Real de San Sebastián, para terminar la construcción de una capilla y realizar la construcción de salones de unos múltiples;- - - - - - -

**XXVIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,apruebe y autorice la aclaración al punto de acuerdo número 048/2021, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero del año 2021, en razón a la corrección sobre el nombre de la localidad que se describe en el punto número 13 del listado del proyecto de obras que se describe en dicho punto de acuerdo; -

**XXIX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,apruebe y autorice la celebración de un convenio de colaboración con la Comisión Estatal del Agua (CEA), del Gobierno del Estado de Jalisco, con el motivo de la realización de la obra pública consistente en la rehabilitación de la planta potabilizadora del Fraccionamiento “EL PALOMAR”, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, financiada con el programa presupuestario de inversión (FAFEF) 2020, por un monto de $2´257,881.81 (dos millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y un pesos 81/100 moneda nacional); - - - - - - - - - - -

**XXX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Edgar Alejandro García Arellano, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,apruebe y autorice la permuta del equipamiento y construcción de las áreas de cesión para destinos, de las acciones urbanísticas Las Villas, Valle de Tejeda y Hacienda Santa Cruz del Valle, por la construcción de 02 primarias y 02 preescolares, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XXXI.-** Asuntos Generales; y- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XXXII.-** Clausura de la sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -- - - - - - - - - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Muy buenas tardes tengan todas y todos, siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos, les doy la más cordial bienvenida a la sesión ordinaria de fecha 24 veinticuatro de mayo del año 2021 dos mil veintiuno; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos Ustedes, con su permiso señor Presidente; antes se da cuenta del oficio 17 de mayo del año 2021, signado por parte del Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, mediante el cual notifica su incorporación al Pleno del Ayuntamiento, bienvenido señor Regidor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Bienvenido Regidor. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Lista de asistencia: Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, Síndico Municipal, Edgar Alejandro García Arellano, Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez (ausente), Margarita Hortensia González Sánchez, Hernando Chávez Parra, Evvi Claudia González Castrejón, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores (ausente), María Isabel Palos Leija (ausente), Key Tzwa Razón Viramontes; le informo a este Pleno que el Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, aviso que por motivos de agenda se encuentra imposibilitado para asistir a esta sesión, por lo que solicita su justificación de su inasistencia a esta sesión, por lo que se le pregunta a este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia del Regidor antes mencionado, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se aprueba la inasistencia. - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Y de la misma manera Presidente, informarle que existen 13 trece munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum legal, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 24 veinticuatro de mayo del año 2021 dos mil veintiuno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta en votación en un mismo acto. - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.-

- - - - - - - - - - - - - - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**II.-** Lectura yaprobación del orden del día; - - - - - - - - - - - - - - - - -

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte de César Francisco Padilla Chávez, en su carácter de Presidente Municipal Interino, para declarar como Sesión Reservada la presente; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 30 de abril del 2021 dos mil veintiuno; así como el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 13 de mayo del 2021 dos mil veintiuno; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la modificación en la integración de las Comisiones Edilicias permanentes de este Ayuntamiento; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Celia Montserrat Andrade García, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del Estado de Jalisco (CEA), por la realización de la obra pública denominada “Construcción de Colector Sanitario para Completar Capacidad, Captar y Conducir la Descarga de Aguas Negras de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Fraccionamiento 4 Estaciones”; - - - - - - - - -

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora, Celia Montserrat Andrade García, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del Estado de Jalisco (CEA), por la realización de la obra pública denominada “Construcción de Colectores Sanitarios, para Captar y Conducir las Descargas de Aguas Negras, Clúster Santa Fe”; - - - - - - - - - - - - - - -

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como convocante, y la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Reglamento para el Despliegue, Uso, Mantenimiento y Reparación de Infraestructuras de Telecomunicaciones del Municipio; se reforma el Reglamento de Construcción para el Municipio y sus Normas Técnicas; y se reforma el Reglamento Municipal de Zonificación y sus Normas Técnicas; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**IX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, y la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice solicitar apoyos al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para los habitantes del Municipio; - - - - - - - - -

**X.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la regularización formal del servicio de agua potable, tratamiento y disposiciones de aguas residuales y su infraestructura de los fraccionamientos Bosque Cedros Etapa I y Condominio Jade, a través de la suscripción de Convenios de Colaboración; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el inicio de las gestiones para regularización del Servicio de Agua Potable tratamiento, disposición de aguas residuales y su infraestructura de los fraccionamientos Condominio Pabellón Lago Nogal, Los Manzanos, Bosque Cedros Etapa II, El Origen, Sorrento Residencial y Villa Turquesa; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el inicio de los procesos de regularización del asentamiento humano de propiedad privada denominados Arbolada 1 y 2, Gavilanes Poniente, Naturezza, Real del Bosque y Bosques Cedros Etapa 2 de la Zona López Mateos del territorio municipal; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la regularización formal del asentamiento humano de propiedad privada denominado “El Guayabo y Anexos,” de la localidad de San Lucas Evangelista, Así como apruebe el proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - - - - - - - - - - - - -

**XIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular denominado “COLONIA EL PATO” emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista, así como apruebe el proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - - - - - - - - - - - - -

**XV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular conocido como “5 de Mayo”, en la localidad de San Lucas Evangelista, así como apruebe el proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XVI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular conocido como “Calle 20 de Noviembre y Lázaro Cárdenas”, en la localidad de San Lucas Evangelista, así como apruebe el proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XVII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular conocido como: “Calle 20 de Noviembre y Morelos”, en la localidad de San Lucas Evangelista, así como apruebe el proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - - - - - - - - - - - - -

**XVIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado “El Cerrito”, en la Delegación de Cajititlán de los Reyes en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como apruebe el proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XIX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular denominado “Peña Amarilla Sección I”, en la Cabecera del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente;- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante, y la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice continuar con la vigencia del Reglamento de Firma Electrónica Avanzada para Servidores Públicos del Municipio; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XXI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora, Margarita Hortensia González Sánchez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco;- - -

**XXII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, y las Comisiones Edilicias de Inspección y Vigilancia, de Protección Civil y Prevención en la Salud, de Derechos Humanos, de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como coadyuvantes, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Reglamento de Salud y Protección Animal del Municipio, así como se reforman y adicionan diversos artículos al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XXIII.-** Presentación del informe, sobre la obtención de la certificación PROSARE otorgada por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER); - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XXIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presenta la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Convenio de Colaboración Municipal para la Implementación y Operación del Programa “Jalisco te Reconoce Apoyo a Personas Mayores”, para el ejercicio fiscal 2021, entre la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y la Dirección de Proyectos Estratégicos del Gobierno del Estado de Jalisco; - - - - - - - - - - - - - - -

**XXV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como convocante, como a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como coadyuvante, de 43 solicitudes de comodato de predios a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco;- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XXVI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez y el Regidor Noé Fierros Álvarez, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, de la solicitud de terreno ubicado entre las calles Avenida San Pablo y Avenida Santa Ana, en el poblado de San Sebastián el Grande, en favor de la Parroquia de San Sebastián el Grande; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **XXVII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo, que presenta el Regidor, Noé Fierros Álvarez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio para realizar la celebración de un Convenio de Colaboración con la Asociación Religiosa, con el objeto de otorgar el uso y disfrute de una parte de la fracción 1 “uno” en el Fraccionamiento Real de San Sebastián, para terminar la construcción de una capilla y realizar la construcción de salones de unos múltiples;- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XXVIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la aclaración al punto de acuerdo número 048/2021, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero del año 2021, en razón a la corrección sobre el nombre de la localidad asentada en el punto número 13 de dicho punto de acuerdo; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XXIX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un convenio de colaboración con la Comisión Estatal del Agua (CEA), del Gobierno del Estado de Jalisco, con el motivo de la realización de la obra pública consistente en la rehabilitación de la planta potabilizadora del Fraccionamiento “EL PALOMAR”, en el Municipio, financiada con el programa presupuestario de inversión (FAFEF) 2020, por un monto de $2´257,881.81 (dos millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y un pesos 81/100 moneda nacional); - - - - - - -

**XXX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Edgar Alejandro García Arellano, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la permuta del equipamiento y construcción de las áreas de cesión para destinos, de las acciones urbanísticas Las Villas, Valle de Tejeda y Hacienda Santa Cruz del Valle, por la construcción de 02 primarias y 02 preescolares, en el Municipio;- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XXXI.-** Asuntos Generales; y- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XXXII.-** Clausura de la sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** el orden del día propuesto.- - - - - - -

**- - - - - - - - -TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Presidente Municipal Interino, para declarar como sesión reservada la presente Sesión, en razón al cerco sanitario que se está implementando por motivo del COVID-19, por lo que se abre el registro de oradores. Damos cuenta de la presencia del Regidor Antonio Sánchez, para que quede en la versión estenográfica como 14 ediles presentes, bienvenido Regidor. - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 24 de mayo del año 2021, el **Regidor Antonio Sánchez Flores,** siendo las **14:20** catorce horas con veinte minutos.- - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se abre el registro de oradores para el punto **III** tres del orden del día. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, para declarar como sesión privada la presente sesión. - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **IV** cuatro del orden del día, se somete a votación las actas agendadas así como la dispensa de la lectura de estas, por lo que se abre el registro de oradores. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Edgar Alejandro García Arellano, en uso de la voz: Quiero presentar una reserva por favor. - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Síndico Municipal.- - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Edgar Alejandro García Arellano, en uso de la voz: Buenas tardes a todas las personas que nos acompañan, Presidente, Secretario, compañeras y compañeros Regidores, el objetivo de la reserva es agregar al punto de acuerdo 081/2021 del acta del día 13 de mayo del 2021 la garantía de la afectación de las participaciones para el cumplimiento del Programa de Empedrados de la SADER, es lo que está en negritas, el cual ya se está circulando dentro de la tabla que se les está entregando, es cuanto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Síndico. Adelante Regidor Key. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, con el permiso del ciudadano Presidente, compañeras y compañeros Regidores, un saludo al pueblo de Tlajomulco y a todos los compañeros de este Gobierno Municipal, para expresar que es un gusto estar de regreso con Ustedes, que me hubiera encantado estar hasta la siguiente sesión, pero aquí estamos y en este punto del orden del día, expresar el sentido de mi voto en abstención, en la lógica de que no estuve presente en las anteriores sesiones. - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por el Síndico Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas agendadas con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones? Aprobado por mayoría señor Presidente.- - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** con **13** trece votos a favor y **01** una abstención del Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, el acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de abril del 2021 dos mil veintiuno; así como el acta de la sesión extraordinaria de fecha 13 de mayo del 2021 dos mil veintiuno.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco, relativa a la modificación en la integración de las Comisiones Edilicias permanentes de este Ayuntamiento, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: - - - - - - - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 083/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación de la conformación de las Comisiones Edilicias permanentes del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, para quedar de la siguiente manera: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **COMISIONES** | **PRESIDENTE** | **VOCAL** | **VOCAL** | **VOCAL** | **VOCAL** | **VOCAL** |
| 1 | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | María Isabel Palos Leija  | Alejandra Guzmán Ochoa | Edgar Alejandro García Arellano | Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz |   |   |
| 2 | ASUNTOS METROPOLITANOS | Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz  | Margarita Hortensia González Sánchez | Celia Montserrat Andrade García | Julio Velázquez Chávez | Key Tzwa Razón Viramontes |   |
| 3 | CULTURA E IDENTIDAD TLAJOMULQUENSE | Salvador Gómez de Dios | Antonio Sánchez Flores | Celia Montserrat Andrade García | Margarita Hortensia González Sánchez | César Francisco Padilla Chávez | Violeta Zaragoza Campos |
| Alejandra Guzmán Ochoa | María Isabel Palos Leija |   |   |   |
| 4 | DERECHOS HUMANOS | Key Tzwa Razón Viramontes | Noé Fierros Álvarez | Maricela Caro Enríquez | César Francisco Padilla Chávez | Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz |   |
| 5 | DESARROLLO ECONÓMICO | Violeta Zaragoza Campos | Alejandra Guzmán Ochoa | Edgar Alejandro García Arellano | Celia Montserrat Andrade García | Evvi Claudia González Castrejón |   |
| 6 | EDUCACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA | Antonio Sánchez Flores | Violeta Zaragoza Campos | Hernando Chávez Parra  | Maricela Caro Enríquez | César Francisco Padilla Chávez | Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz |
| 7 | FINANZAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO | Edgar Alejandro García Arellano | Noé Fierros Álvarez | Violeta Zaragoza Campos | Antonio Sánchez Flores | Salvador Gómez de Dios | Maricela Caro Enríquez |
|
|  | Julio Rodolfo Velázquez Chávez | Key Tzwa Razón Viramontes | Celia Montserrat Andrade García |   |   |
| 8 | IGUALDAD DE GÉNERO | Margarita Hortensia González Sánchez | María Isabel Palos Leija | Maricela Caro Enríquez | Antonio Sánchez Flores | Violeta Zaragoza Campos |   |
| 9 | INSPECCIÓN Y VIGILANCIA | Noé Fierros Álvarez | César Francisco Padilla Chávez | Maricela Caro Enríquez | Julio Rodolfo Velázquez Chávez | María Isabel Palos Leija |   |
| 10 | JUVENTUD Y DEPORTES | Julio Rodolfo Velázquez Chávez | Celia Montserrat Andrade García | Evvi Claudia González Castrejón | Margarita Hortensia González Sánchez | Alejandra Guzmán Ochoa | Edgar Alejandro García Arellano |
| 11 | MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD | Evvi Claudia González Castrejón | Antonio Sánchez Flores | Maricela Caro Enríquez | Violeta Zaragoza Campos | Julio Rodolfo Velázquez Chávez | Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz |
| 12 | OBRAS PÚBLICAS | Edgar Alejandro García Arellano |  | Salvador Gómez de Dios | César Francisco Padilla Chávez | Margarita Hortensia González Sánchez | Maricela Caro Enríquez |
| Violeta Zaragoza Campos |
| Celia Montserrat Andrade García | Evvi Claudia González Castrejón |   |   |   |
| 13 | PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA | Maricela Caro Enríquez | César Francisco Padilla Chávez | Violeta Zaragoza Campos | Noé Fierros Álvarez | Key Tzwa Razón Viramontes |   |
| 14 | PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA | César Francisco Padilla Chávez | Noé Fierros Álvarez | Edgar Alejandro García Arellano | Maricela Caro Enríquez | Celia Montserrat Andrade García |   |
| Hernando Chávez Parra |   |   |   |   |
| 15 | POLÍTICA SOCIAL | Alejandra Guzmán Ochoa | Celia Montserrat Andrade García | Julio Rodolfo Velázquez Chávez | María Isabel Palos Leija | Key Tzwa Razón Viramontes |   |
| 16 | PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN EN LA SALUD | Hernando Chávez Parra | Alejandra Guzmán Ochoa | Julio Rodolfo Velázquez Chávez | Margarita Hortensia González Sánchez |   |   |
| 17 | REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES | Margarita Hortensia González Sánchez | Maricela Caro Enríquez | Noé Fierros Álvarez | Edgar Alejandro García Arellano | Violeta Zaragoza Campos | Hernando Chávez Parra  |
| 18 | SEGURIDAD PÚBLICA | César Francisco Padilla Chávez | Margarita Hortensia González Sánchez | Violeta Zaragoza Campos | Hernando Chávez Parra |   |   |
| 19 | SERVICIOS PÚBLICOS | Celia Montserrat Andrade García | Edgar Alejandro García Arellano | Alejandra Guzmán Ochoa | María Isabel Palos Leija | Julio Rodolfo Velázquez Chávez |   |
| 20 | ANTICORRUPCIÓNTRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO | Maricela Caro Enríquez | César Francisco Padilla Chávez | Salvador Gómez de Dios | Evvi Claudia González Castrejón |   |   |

**SEGUNDO.-** Las Comisiones Edilicias permanentes volverán a la integración autorizada mediante el Punto de Acuerdo 181/2018, tomado en la sesión extraordinaria de fecha 30 de octubre del año 2018, cuando los munícipes con licencia informen de su incorporación a su cargo a la Secretaría General del Ayuntamiento sin necesidad de que se requiera un nuevo Punto de Acuerdo, salvo en el caso de que alguna Comisión Edilicia quede sin Presidenta o Presidente. - - - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, relativa a la celebración de un Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal del Agua (CEA), por la realización de la obra pública denominada “Construcción de Colector Sanitario para Completar Capacidad, Captar y Conducir la Descarga de Aguas Negras de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Fraccionamiento 4 Estaciones”, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Celia Montserrat Andrade García; consistente en el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 084/2021**

**PRIMERO**.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del Estado de Jalisco, por la realización de la obra pública denominada: “Construcción de Colector Sanitario para Completar Capacidad, Captar y Conducir la Descarga de Aguas Negras de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Fraccionamiento 4 Estaciones, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”, dentro del Programa Presupuesto de Inversión, ejercicio 2021. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO**.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio propuesto por la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del Estado de Jalisco, a que se refiere el resolutivo PRIMERO de presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios, al tenor de las disposiciones siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMERO.-** LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO “CEA” Y “EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO EN LO SUCESIVO “EL AYUNTAMIENTO” CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN; CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PARA COMPLETAR CAPACIDAD, CAPTAR Y CONDUCIR LA DESCARGA DE AGUAS NEGRAS DE LA PTAR DE FRACC. 4 ESTACIONES, EN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. MEDIANTE EL PROGRAMA PRESUPUESTO DE INVERSIÓN AUTORIZADO EN EL EJERCICIO 2021, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTEPUNTO DE ACUERDOPARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA**.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.-** “CEA” Y “EL AYUNTAMIENTO” CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO DE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE $14´000,000.00 (CATORCE MILLONES DEPESOS 00/100M.N.) DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **RECURSOS ESTATAL** | **100** | **$ 14,000,000.00**  |
| **RECURSOS MUNICIPALES** | **0** | **$ ----------------** |
| **TOTAL**  | **100%** | **$ 14,000,000.00**    |

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. - - - -

El AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LES CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO Y EN EL ACTA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2021 CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL 25% SERÁ NECESARIO QUE “EL AYUNTAMIENTO” APRUEBE POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO, BASTARÁ QUE “CEA” SE LO NOTIFIQUE AL “AYUNTAMIENTO”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - “EL AYUNTAMIENTO” AUTORIZA A “CEA”, A REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN, BASTANDO LA SOLICITUD QUE “CEA” GIRE A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO. - - - - - - - - -

**TERCERO.-** “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE “CEA”, A MÁS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA. - - - -

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO.-**“El AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA ANTE “CEA”, A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO, SALVO QUE LA OBRA SE CONECTE A INFRAESTRUCTURA QUE SEA ADMINISTRADA POR OTRA INSTANCIA DE GOBIERNO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**QUINTO.-** “CEA” SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. - - - - - - - - - - - - - -

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA **“CEA”**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEXTO.-“**EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A “CEA”, QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SÉPTIMO.-** “CEA” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y “EL AYUNTAMIENTO” POR SU PARTE, EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIÓDICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A “CEA” LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**OCTAVO.-** LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO UNA VEZ ENTREGADA POR “CEA”, POR LO QUE “EL AYUNTAMIENTO” CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EN DICHA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SALVO QUE LA MISMA SE TENGA QUE ENTREGAR A OTRA INSTANCIA DE GOBIERNO**.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**NOVENO**.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRASTISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON “EL AYUNTAMIENTO” O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A “CEA” EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO.** “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGAN A GARANTIZAR QUE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NOM-002-SEMARNAT-1996 Y RECONOCE SU RESPONSABILIDAD EN LA OPERACIÓN DE LOS COLECTORES Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EXIMIENDO A LA “CEA” DE LAS DESVIACIONES EN EL MANEJO DE LA MISMA.- - - -

**DÉCIMO PRIMERO.-** EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A “EL AYUNTAMIENTO” Y “CEA” HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR “EL AYUNTAMIENTO”. - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO SEGUNDO.-** “CEA” Y “EL AYUNTAMIENTO” CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO TERCERO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. ASÍ MISMO, EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE AUTORIZA Y FACULTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUIRÁ LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SERVIDUMBRES DE PASO, DERECHOS DE VÍA, USO Y APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL, SEGÚN PROCEDA Y DEMÁS TRÁMITES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, relativa a la celebración de un Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal del Agua (CEA), por la realización de la obra pública denominada “Construcción de Colectores Sanitarios, para Captar y Conducir las Descargas de Aguas Negras, Clúster Santa Fe”, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora, Celia Montserrat Andrade García; consistente en el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 085/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del Estado de Jalisco, por la realización de la obra pública denominada: “Construcción de Colectores Sanitarios, para Captar y Conducir las Descargas de Aguas Negras, Clúster Santa Fe, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”, dentro del Programa Presupuesto de Inversión, ejercicio 2021. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se suscriba el convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO de presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios, al tenor de las disposiciones siguientes: - - - - - - - - - - - -

**“PRIMERO.-** LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO “CEA” Y “EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO EN LO SUCESIVO “EL AYUNTAMIENTO” CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN; CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SANITARIOS, PARA CAPTAR Y CONDUCIR LAS DESCARGAS DE AGUAS NEGRAS, CLUSTER SANTA FE, EN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. MEDIANTE EL PROGRAMA PRESUPUESTO DE INVERSIÓN AUTORIZADO EN EL EJERCICIO 2021, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.- “**CEA” Y “EL AYUNTAMIENTO” CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO DE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE $21´000,000.00 (VEINTIÚN MILLONES DE PESOS 00/100M.N.) DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| RECURSOS ESTATAL | 100% | $ 21,000,000.00  |
| RECURSOS MUNICIPALES | 0 | $ ---------------- |
| TOTAL  | 100% | $ 21,000,000.00  |

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.- - - - -

El AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LES CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO Y EN EL ACTA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2021 CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL 25% SERÁ NECESARIO QUE “EL AYUNTAMIENTO” APRUEBE POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO, BASTARÁ QUE “CEA” SE LO NOTIFIQUE AL “AYUNTAMIENTO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

“EL AYUNTAMIENTO” AUTORIZA A “CEA”, A REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN, BASTANDO LA SOLICITUD QUE “CEA” GIRE A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO. - - - - - - - - - -

**TERCERO.- “**EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE “CEA”, A MÁS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.- - - -

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO.-“**EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA ANTE “CEA”, A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO, SALVO QUE LA OBRA SE CONECTE A INFRAESTRUCTURA QUE SEA ADMINISTRADA POR OTRA INSTANCIA DE GOBIERNO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**QUINTO.-** “CEA” SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. - - - - - - - - - - - - - -

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA “CEA”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEXTO.- “**EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A “CEA”, QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SÉPTIMO.-** “CEA” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y “EL AYUNTAMIENTO” POR SU PARTE, EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIÓDICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A “CEA” LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**OCTAVO.-** LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO UNA VEZ ENTREGADA POR “CEA”, POR LO QUE “EL AYUNTAMIENTO” CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EN DICHA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SALVO QUE LA MISMA SE TENGA QUE ENTREGAR A OTRA INSTANCIA DE GOBIERNO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**NOVENO.-** LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRASTISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON “EL AYUNTAMIENTO” O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A “CEA” EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO.** “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGAN A GARANTIZAR QUE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NOM-002-SEMARNAT-1996 Y RECONOCE SU RESPONSABILIDAD EN LA OPERACIÓN DE LOS COLECTORES Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EXIMIENDO A LA “CEA” DE LAS DESVIACIONES EN EL MANEJO DE LA MISMA.- - - -

**DÉCIMO PRIMERO.-** EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A “EL AYUNTAMIENTO” Y “CEA” HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR “EL AYUNTAMIENTO”. - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO SEGUNDO.-** “CEA” Y “EL AYUNTAMIENTO” CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO TERCERO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. ASÍ MISMO EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE AUTORIZA Y FACULTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUIRÁ LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SERVIDUMBRES DE PASO, DERECHOS DE VÍA, USO Y APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL, SEGÚN PROCEDA Y DEMÁS TRÁMITES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativo al Decreto por el que se expide el Reglamento para el Despliegue, Uso, Mantenimiento y Reparación de Infraestructuras de Telecomunicaciones del Municipio; se reforma el Reglamento de Construcción para el Municipio y sus Normas Técnicas; y se reforma el Reglamento Municipal de Zonificación, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos.- - - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, solo para compartir con Ustedes que me da gusto que se esté llevando a cabo este dictamen en estos términos, precisamente viene abonarle a una iniciativa que presenté el año pasado en la que planteaban la conectividad del wifi y el acceso al internet y que con esta modificación, con este ajuste nos permite el que esa iniciativa que estuve proponiendo a este Pleno tenga mejores condiciones de ahora que se va regular el formato y todo lo relativo a la instalación de estas antenas, entonces, yo creo que se va trabajando y se va avanzando, me parece que es una acción complementaria y ya nada más estaré atento al seguimiento de la otra parte para que se cumplimente este avance de conectividad, por lo cual, creo que vamos por buen camino. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Presidente se han agotado las intervenciones. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Por favor someta a votación nominal la aprobación en lo general del dictamen agendado con el punto **VIII** ocho del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación en lo **general**: -

Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez: A favor.

Síndico Municipal, Edgar Alejandro García Arellano: A favor.- - - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Margarita Hortensia González Sánchez: A favor. - - - - - - - - - - - - - - -

Hernando Chávez Parra: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Evvi Claudia González Castrejón: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Key Tzwa Razón Viramomtes: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en el uso de la voz: Se da cuenta Presidente que existen **14** catorce votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general**, señor Presidente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario General, una vez aprobado en lo general, le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación inmediata. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo **particular**. Adelante Señor Presidente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, la reserva que presento el día de hoy en este Reglamento es solamente en el artículo 16 para agregar la palabra “el y antenas” y ya se circuló, cada uno lo tiene para que tengan conocimiento de la única modificación que se presenta.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por el Presidente Municipal, César Francisco Padilla, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad**. Presidente se han terminado las intervenciones. - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario. Siendo atendidas las reservas de nueva cuenta le solicito al Secretario General someta en votación nominal en lo **particular** el dictamen con las reservas incorporadas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente: Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez: A favor.

Síndico Municipal, Edgar Alejandro García Arellano: A favor.- - - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Margarita Hortensia González Sánchez: A favor. - - - - - - - - - - - - - - -

Hernando Chávez Parra: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Evvi Claudia González Castrejón: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Key Tzwa Razón Viramomtes: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en el uso de la voz: Se da cuenta Presidente que existen **14** catorce votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, con la reserva aprobada, es cuanto señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** en lo **general** y en lo **particular** con las reservas aprobadas,el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana y la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia; consistente en el siguiente: - - - - - - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 086/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 165/2019, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 24 de octubre del año 2019. - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.**- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general con la reserva que en lo particular fue autorizada, el *Decreto por el que se expide el Reglamento para el Despliegue, Uso, Mantenimiento y Reparación de Infraestructuras de Telecomunicaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; se reforma el Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas; y se reforma el Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas*; en los términos establecidos en el cuerpo del Dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - - -

**TERCERO.-** Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - - - - NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **IX** nueve del orden del día, relativo a solicitar apoyos al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para los habitantes del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, sí adelante señor Regidor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, en la lógica de que este dictamen que ahorita vamos a votar se desprende de la iniciativa que presenté en agosto del año pasado, en la cual tenía por objeto solidarizarnos de una manera económica con aquellas personas que habían tenido fallecimientos en sus familias por el tema del COVID, entonces, estuve revisando detalladamente el dictamen, desde luego si la propuse es porque la considere importante, sin embargo aún el planteamiento que se hace va en contra, veo con aliento la propuesta que se hace alternativa, que si bien la propuesta no está tal cual, como lo estoy proponiendo, pero la modificación que se hace en donde este tema sensible y de parte social en la lógica de solidarizarnos con esas familias, digo porque el tema de la pandemia sigue afectando, el tema de las muertes sigue vigente y el tema de que las personas continúan con necesidad económica de este apoyo, pues no se ha terminado, mientras tanto creo que es buena la decisión que se está tomando en esta propuesta de reajuste a esta iniciativa y en la cual me adhiero al dictamen, es cuanto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio y la Comisión Edilicia de Servicios Públicos; consistente en el siguiente: - - - - - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 087/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 092/2020, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 07 de agosto del año 2020.-

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza solicitar apoyos al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y pone a disposición a las dependencias de la Administración Pública Municipal, para la implementación de sus Programas en el Municipio.- - - - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, desecha de plano la iniciativa de acuerdo, turnada mediante el Punto de Acuerdo 092/2020.- - - - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, relativa a la regularización formal del servicio de agua potable, tratamiento y disposiciones de aguas residuales y su infraestructura en los fraccionamientos Bosque Cedros Etapa I y Condominio Jade, a través de la suscripción de Convenios de Colaboración, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: - - - - - - - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 088/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Presidencia y Tesorería Municipales para que, en términos de lo dispuesto por la fracción XXII del artículo 107 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2021, emitan de manera conjunta, como autoridades fiscales municipales, un acuerdo cuya finalidad sea la cancelación de los adeudos que a manera de propuesta de cobro, se encuentran registrados en la Tesorería Municipal y que, a partir de la entrada en vigor del presente, reportan los sujetos pasivos de los derechos por los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y reúso en la disposición final de aguas residuales, para consumo personal y doméstico; contribuciones causadas en las acciones urbanísticas denominada “Bosque Cedros Etapa I” y “Condominio Jade”, mismas que se localizan en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza los dictámenes técnicos al también alude la fracción XXII del artículo 107, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2021, emitidos por la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento; ello con la finalidad de satisfacer a cabalidad los requisitos formales para la aplicabilidad del citado dispositivo legal de naturaleza tributaria municipal y que formará parte del soporte técnico correspondiente que demuestre y asegure que el adeudo tributario a cancelarse, en efecto no se causa. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Presidencia, Secretaría General, Sindicatura y Tesorería Municipales, para que celebren con las personas jurídicas de los fraccionamientos denominados “Bosque Cedros Etapa I” y “Condominio Jade”, que se constituya en alguna de las formas de representación vecinal a las que alude el artículo 422 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convenios cuyas cláusulas propendan a establecer las reglas de operación y condicionantes para la regularización de las acciones urbanísticas en comento, mismas que de forma enunciativa mas no limitativa, deberán ser: - - - - - - - - - - -

• El compromiso de entregar al Municipio la infraestructura hidráulica con la que actualmente se cuente, saneada y libre de cualquier tipo de gravamen o cuales quiera otro tipo de vicios ocultos; para así dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 187 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

• La obligación de que a partir de que el Municipio reciba legalmente y a cabalidad la infraestructura hidráulica y sus accesorios, tributación al erario municipal, los derechos que correspondan por la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y reúso en la disposición final de aguas residuales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

• La obligación, para las organizaciones vecinales de las acciones urbanísticas “Bosque Cedros Etapa I” y “Condominio Jade”, de iniciar y concluir ante el Municipio el trámite de concesión de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y reúso en la disposición final de aguas residuales, con la finalidad de que las tarifas pagaderas por ese servicio público sean aplicadas bajo la categoría de autosuficientes, en los términos que al efecto disponga la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que se encuentre vigente durante el ejercicio fiscal corriente a la fecha en que se concluya con el proceso de concesión, ésto con el objeto de que a partir de ese momento, la Asociación sea la recipiendaria de las contribuciones generadas por el servicio público multicitado. - - - - - - -

• El compromiso a cumplir con las obligaciones pactadas en un plazo que no exceda de tres años a partir de la firma del convenio, con una pena convencional consistente en que de no cumplirse oportuna y formalmente con las obligaciones contraídas, el Municipio se convertirá en sujeto activo de la obligación fiscal generada por los derechos causados por el servicio público en comento, con efectos retroactivos a la fecha en que se haya celebrado el convenio. - - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la dependencia que resulte materialmente competente para que, en su ámbito competencial, proceda a la elaboración del convenio descrito en el ordinal anterior, para lo cual, podrá recabar oficiosamente toda la información adicional que considere necesaria para garantizar la estabilidad jurídica y ejecutoriedad de dicho acuerdo de voluntades. - - - - - - - - - - - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a que los adeudos por el servicio público materia del presente, que a la fecha de su entrada en vigor ya hayan sido liquidados por los respectivos sujetos pasivos, sean reconocidos por la forma de organización vecinal, como parte de los ingresos que ante ella serán pagaderos a partir de que adquiera la calidad de concesionaria del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y reúso en la disposición final de aguas residuales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEXTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa al inicio de las gestiones para regularización del Servicio de Agua Potable tratamiento, disposición de aguas residuales y su infraestructura de los fraccionamientos Condominio Pabellón Lago Nogal, Los Manzanos, Bosque Cedros Etapa II, El Origen, Sorrento Residencial y Villa Turquesa, por lo que se abre el registro de oradores. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Una reserva. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ah, perdón, adelante señor Presidente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Nada más que la circulen; el sentido de la reserva es en el capítulo primero y es solamente agregar las palabras “Lago Nogal”, ya que en el otro se entendía como que nada más estábamos hablando de un solo punto y el fraccionamiento tiene el Pabellón Lago Nogal y Lago Nogal, es cuanto Secretario.- - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por el Presidente Municipal, César Francisco Padilla Chávez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad**. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: - - - - - - - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 089/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y autoriza iniciar las gestiones para regularizar el servicio de agua potable, tratamiento y disposición de aguas residuales de los fraccionamientos Condominio Pabellón Lago Nogal, Lago Nogal, Los Manzanos, Bosque Cedros Etapa II, El Origen, Sorrento Residencial y Villa Turquesa. - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad para gestionar ante la Comisión Nacional del Agua la asignación de volúmenes de agua que hagan falta garantizar la prestación del servicio en los desarrollo habitacionales mencionados en el resolutivo PRIMERO, de conformidad con los decretos expedidos por el Ejecutivo Federal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General de Obras Públicas, en coordinación de la Dirección General de Agua Potable para la generación de proyectos urbanos y presupuestos de obras de rehabilitación y mejoramiento de infraestructura hidráulica básica que en su caso resulten necesarios para garantizar la prestación del servicio en los desarrollos habitacionales enlistados en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativa al inicio de los procesos de regularización del asentamiento humano de propiedad privada denominado Arbolada 1 y 2, Gavilanes Poniente, Naturezza, Real del Bosque y Bosques Cedros Etapa 2 de la Zona López Mateos del territorio municipal, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: - - - - - - - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 090/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara el inicio de los procesos de regularización de los asentamientos humanos de propiedad privada denominados Arbolada 1, Arbolada 2, Gavilanes Poniente, Naturezza, Real del Bosque y Bosques Cedros Etapa 2 de la Zona López Mateos del territorio municipal, en el que se incluya el inicio de los procedimientos de titulación de las áreas de cesión para destinos de vialidades y de equipamientos como bienes de dominio público de acuerdo a los levantamientos topográficos que aporten los organismos sociales de dichos fraccionamientos o que se gestionen a través de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), en los términos de lo establecido por el artículo 15, fracción I de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR) para efecto de llevar a cabo todas y cada una de las gestiones de los estudios técnicos, económicos y sociales, solicitar la publicación del inicio de tales procesos administrativos de regularización, dictámenes y demás actos y trámites jurídicos y administrativos necesarios para la regularización de los asentamientos humanos de propiedad privada denominados Arbolada 1, Arbolada 2, Gavilanes Poniente, Naturezza, Real del Bosque y Bosques Cedros Etapa 2 de la Zona López Mateos del territorio municipal a favor del Municipio, y en su momento, la titulación de las áreas de cesión para destinos de vialidades y de equipamientos como bienes de dominio público. - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad para gestionar ante la Comisión Nacional del Agua la asignación de volúmenes de agua que hagan falta para garantizar la prestación del servicio público urbano en los desarrollo habitacionales mencionados en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, de conformidad con los decretos expedidos por el Ejecutivo Federal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para que notifique personalmente y por oficio, el presente punto de acuerdo a todos y cada uno de los integrantes del Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a la regularización formal del asentamiento humano de propiedad privada denominado “El Guayabo y Anexos,” de la localidad de San Lucas Evangelista, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: - - - - - - - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 091/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del Asentamiento Humano denominado: “El Guayabo y Anexos” de la localidad de San Lucas Evangelista con una superficie real y total a regularizar de 30,615.64 metros cuadrados con 06 vialidades, bajo la modalidad de acción urbanística de objetivo social. - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico dentro del cual se identifica el polígono, ubicación, superficie de 30,615.64 metros cuadrados, medidas, linderos, vialidades y asignación de nomenclatura del asentamiento humano de propiedad privada denominado: “El Guayabo y Anexos” de la localidad de San Lucas Evangelista de esta Municipalidad, dentro del cual se fraccionaron y lotificaron 90 lotes individuales resultantes con 06 vialidades, mismo que fue aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo del año 2021. - - - - - - - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Resolución Administrativa del la regularización formal del Asentamiento Humano denominado “El Guayabo y Anexos” de la localidad de San Lucas Evangelista, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que fue aprobada por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo del año 2021. -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza, faculta e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, para suscribir la Resolución Administrativa del asentamiento humano denominado “El Guayabo y Anexos”, emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,y a notificarse por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se detallan en el mismo, respecto al Asentamiento Humano denominado “El Guayabo y Anexos”, emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del Asentamiento Humano irregular denominado “El Guayabo y Anexos”, emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos del modelo de convenio aprobado en el resolutivo anterior.- -

**SÉPTIMO.**- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR) y a la Dirección de Catastro Municipal, para efecto de llevar a cabo cada uno de las gestiones y trámites administrativos necesarios para rectificación de superficie regularizada, medidas y linderos que se requiera y en general, para llevar a cabo todos y cada uno de los actos administrativos que establecen los artículos 30, 31 y 32 de la Ley para la Regularización de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, tendientes a lograr la inscripción del asentamiento humano materia del presente proceso de regularización, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en la Ciudad de Guadalajara Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y decreta la asignación de nomenclatura a las calles del asentamiento humano denominado “El Guayabo y Anexos”, identificada en el Levantamiento Topográfico para que queden denominadas como CALLE SAN LUCAS, CALLE SAN LUCAS NORTE, CALLE RAYÓN, CALLE RAYÓN NORTE, PRIVADA RAYÓN yPRIVADA RAYÓN ORIENTE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**NOVENO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Coordinación General Adjunta de Servicios Municipales a realizar la colocación de las placas de la nomenclatura asignada en las vialidades que se ordena titular a favor del Municipio. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Dirección de Catastro Municipal y a la Dirección General Adjunta de Licencias y Control a la Edificación, en sus respectivos ámbitos de competencia, para asentar la asignación de nomenclatura a las calles del asentamiento humano denominado “El Guayabo y Anexos” en la actualización de los instrumentos de planeación urbana, en el catastro municipal, así como los trámites administrativos necesarios para la expedición de los Dictámenes de Alineamiento y Número Oficial que se tramiten en lo subsecuente con dicha nomenclatura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento de titulación del Asentamiento Humano denominado “El Guayabo y Anexos”,emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, dentro del cual se fraccionaron y lotificaron 90 lotes individuales resultantes con 06 vialidades, materia de la presente regularización, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento de titulación a favor del Municipio de las dos vialidades denominadas CALLE RAYÓN Y CALLE MORELOS como bienes de dominio públicos, como medida de protección y garantía de los derechos humanos de las y los habitantes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en términos del artículo 15 fracción I de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para llevar cabo y para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento de la Resolución Administrativa del Asentamiento Humano denominado “El Guayabo y Anexos”, emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para que notifique personalmente y por oficio, el presente punto de acuerdo a todos y cada uno de los integrantes del Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - - - -

**- - - - - DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, damos cuenta de la presencia de la Regidora Isabel. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 24 de mayo del año 2021, la **Regidora María Isabel Palos Leija,** siendo las **14:36** catorce horas con treinta y seis minutos.- - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Buenas tardes Regidora.- - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por lo que están quince munícipes presentes, Presidente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario.- - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa a la regularización formal del asentamiento humano irregular denominado “COLONIA EL PATO” emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: - - - - - - - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 092/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del del Asentamiento Humano denominado “Colonia El Pato” emplazado dentro de la parcela 64 Z1 P1/2 del Ejido San Lucas Evangelista, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con superficie territorial original o polígono general de 13,813.37 metros cuadrados con 06 vialidades, bajo la modalidad de acción urbanística de objetivo social. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia al resolutivo anterior el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico dentro del cual se identifica el polígono, ubicación, superficie de 13,813.37 metros cuadrados, medidas, linderos, vialidades y asignación de nomenclatura AsentamientoHumano “Colonia El Pato”, de la localidad de San Lucas Evangelista de esta Municipalidad,dentro del cual se fraccionaron y lotificaron 37individuales resultantes con 06 vialidades, mismo que fue aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 del mes de marzo del año 2021. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Resolución Administrativa del AsentamientoHumano denominado “Colonia El Pato”, de la localidad de San Lucas Evangelista de esta Municipalidad,misma que fue aprobada por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 del mes de marzo del año 2021.- - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza, faculta e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, para suscribir la Resolución Administrativa del AsentamientoHumano denominado “Colonia El Pato”, de la localidad de San Lucas Evangelista de esta Municipalidad,y a notificarse por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se detallan en el mismo, respecto al AsentamientoHumano denominado “Colonia El Pato”de la localidad de San Lucas Evangelista de esta Municipalidad. - - - - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización respecto al AsentamientoHumano denominado “Colonia El Pato”de la localidad de San Lucas Evangelista de esta Municipalidad, en los términos del modelo de convenio aprobado en el resolutivo anterior. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SÉPTIMO.**- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR) y a la Dirección de Catastro Municipal, para efecto de llevar a cabo cada uno de las gestiones y trámites administrativos necesarios para rectificación de superficie regularizada, medidas y linderos que se requiera y en general, para llevar a cabo todos y cada uno de los actos administrativos que establecen los artículos 30, 31 y 32 de la Ley para la Regularización de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, tendientes a lograr la inscripción del asentamiento humano materia del presente proceso de regularización, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en la Ciudad de Guadalajara Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y decreta la asignación de nomenclatura a las calles del asentamiento humano denominado **“**Colonia El Pato”, identificada en el Levantamiento Topográfico para que queden denominadas como CALLES VENUSTIANO CARRANZA, ROSA BOBADILLA, ROSA BOBADILLA ORIENTE, MARGARITA NERI, JULIAN DEL REAL y AMADO AGUIRRE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**NOVENO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Coordinación General Adjunta de Servicios Municipales a realizar la colocación de las placas de la nomenclatura asignada en las vialidades que se ordena titular a favor del Municipio. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Dirección de Catastro Municipal y a la Dirección General Adjunta de Licencias y Control a la Edificación, en sus respectivos ámbitos de competencia, para asentar la asignación de nomenclatura a las calles del asentamiento humano denominado “Colonia El Pato” en la actualización de los instrumentos de planeación urbana, en el catastro municipal, así como los trámites administrativos necesarios para la expedición de los Dictámenes de Alineamiento y Número Oficial que se tramiten en lo subsecuente con dicha nomenclatura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento de titulación del Asentamiento Humano denominado **“**Colonia El Pato”, emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, dentro del cual se fraccionaron y lotificaron 37 lotes individuales resultantes con 06 vialidades, materia de la presente regularización, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para llevar cabo y para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento de la Resolución Administrativa del Asentamiento Humano denominado “Colonia El Pato”**,** emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para que notifique personalmente y por oficio el presente punto de acuerdo todos y cada uno de los integrantes del Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - - - -

**- - - - - DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XV** quince del orden del día, relativa a la regularización formal del asentamiento humano irregular conocido como “5 de Mayo”, en la localidad de San Lucas Evangelista, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XV** quince, del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: - - - - - - - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 093/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del Asentamiento Humano denominado **“**5 de Mayo”, emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con superficie real a regularizar de 7,917.31 metros cuadrados con 02 vialidades públicas, bajo la modalidad de acción urbanística de objetivo social. - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico dentro del cual se identifica el polígono, ubicación, superficie, medidas y linderos del Asentamiento Humano denominado “5 de Mayo”, emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, dentro del cual se fraccionaron y lotificaron 24 lotes individuales resultantes, así como de 02 vialidades, mismo que fue aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 del mes de marzo del año 2021. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Resolución Administrativa del Asentamiento Humano denominado “5 de Mayo”, emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,misma que fue aprobada por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 del mes de marzo del año 2021. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza, faculta e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, para suscribir la Resolución Administrativa del asentamiento humano “5 de Mayo”, emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,y a notificarse por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR). - - - - - - - - - - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se detallan en el mismo, respecto al Asentamiento Humano denominado “5 de Mayo”, emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del Asentamiento Humano denominado “5 de Mayo”, emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos del modelo de convenio aprobado en el resolutivo anterior. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SÉPTIMO** - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR) y a la Dirección de Catastro Municipal, para efecto de llevar a cabo cada uno de las gestiones y trámites administrativos necesarios para rectificación de superficie regularizada, medidas y linderos que se requiera y en general, para llevar a cabo todos y cada uno de los actos administrativos que establecen los artículos 30, 31 y 32 de la Ley para la Regularización de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, tendientes a lograr la inscripción del asentamiento humano materia del presente proceso de regularización, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en la Ciudad de Guadalajara Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y decreta la asignación de nomenclatura a las calles del asentamiento humano denominado “5 de Mayo”, identificadas en el Levantamiento Topográfico para que quede denominadas como la calle DE LAS ROSAS y LA CALLE PETRA HERRERA. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**NOVENO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Coordinación General Adjunta de Servicios Municipales a realizar la colocación de las placas de la nomenclatura asignada en las vialidades que se ordena titular a favor del Municipio. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Dirección de Catastro Municipal y a la Dirección General Adjunta de Licencias y Control a la Edificación, en sus respectivos ámbitos de competencia, para asentar la asignación de nomenclatura a las calles del asentamiento humano denominado **“**5 de Mayo”, emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en la actualización de los instrumentos de planeación urbana, en el catastro municipal, así como los trámites administrativos necesarios para la expedición de los Dictámenes de Alineamiento y Número Oficial que se tramiten en lo subsecuente con dicha nomenclatura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento de titulación del Asentamiento Humano denominado “5 de Mayo”, emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,dentro del cual se fraccionaron y lotificaron 24 lotes individuales resultantes con 02 vialidades públicas**,** materia de la presente regularización, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento de titulación a favor del Municipio de las vialidades denominadas 5 de Mayo y Lázaro Cárdenas como bienes de dominio públicos, como medida de protección y garantía de los derechos humanos de las y los habitantes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en términos del artículo 15 fracción I de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para llevar cabo y para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento de la Resolución Administrativa del Asentamiento Humano denominado “5 de Mayo”, emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- -

**DÉCIMO CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para que notifique personalmente y por oficio, el presente punto de acuerdo a todos y cada uno de los integrantes del Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - - - -

**- - - - - DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVI** dieciséis del orden del día, relativa a la regularización formal del asentamiento humano irregular conocido como “Calle 20 de Noviembre y Lázaro Cárdenas”, en la localidad de San Lucas Evangelista, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVI** dieciséis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: - - - - - - - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 094/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del Asentamiento Humano irregular denominado “Calle 20 de Noviembre y Lázaro Cárdenas”, emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con superficie real a regularizar de 1,989.84 metros cuadrados con 02 vialidades, bajo la modalidad de acción urbanística de objetivo social. -

**SEGUNDO.-** En consecuencia al resolutivo anterior el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico dentro del cual se identifica el polígono, ubicación, superficie, medidas y linderos del Asentamiento Humano irregular denominado “Calle 20 de Noviembre y Lázaro Cárdenas”, emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, dentro del cual se fraccionaron y lotificaron 13 lotes individuales resultantes con 02 vialidades, mismo que fue aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 del mes de marzo del año 2021. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Resolución Administrativa del Asentamiento Humano denominado “Calle 20 de Noviembre y Lázaro Cárdenas”, emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,misma que fue aprobada por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 del mes de marzo del año 2021.- - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza, faculta e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, para suscribir la Resolución Administrativa del asentamiento humano denominado “Calle 20 de Noviembre y Lázaro Cárdenas”, emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,y a notificarse por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se detallan en el mismo, respecto al Asentamiento Humano denominado “Calle 20 de Noviembre y Lázaro Cárdenas”, emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del Asentamiento Humano denominado “Calle 20 de Noviembre y Lázaro Cárdenas”, emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en los términos del modelo de convenio aprobado en el resolutivo anterior. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SÉPTIMO.**- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR) y a la Dirección de Catastro Municipal, para efecto de llevar a cabo cada uno de las gestiones y trámites administrativos necesarios para rectificación de superficie regularizada, medidas y linderos que se requiera y en general, para llevar a cabo todos y cada uno de los actos administrativos que establecen los artículos 30, 31 y 32 de la Ley para la Regularización de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, tendientes a lograr la inscripción del asentamiento humano materia del presente proceso de regularización, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en la Ciudad de Guadalajara Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y decreta la asignación de nomenclatura a las calles del asentamiento humano denominado “Calle 20 de Noviembre y Lázaro Cárdenas”, identificadas en el Levantamiento Topográfico para que queden denominadas como las calles ÁNGELA JIMÉNEZ y AMELIA DE JESÚS ROBLES ÁVILA. - - - - - -

**NOVENO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Coordinación General Adjunta de Servicios Municipales a realizar la colocación de las placas de la nomenclatura asignada en las vialidades que se ordena titular a favor del Municipio. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Dirección de Catastro Municipal y a la Dirección General Adjunta de Licencias y Control a la Edificación, en sus respectivos ámbitos de competencia, para asentar la asignación de nomenclatura a las calles del asentamiento humano denominado “Calle 20 de Noviembre y Lázaro Cárdenas” en la actualización de los instrumentos de planeación urbana, en el catastro municipal, así como los trámites administrativos necesarios para la expedición de los Dictámenes de Alineamiento y Número Oficial que se tramiten en lo subsecuente con dicha nomenclatura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento de titulación del Asentamiento Humano denominado “Calle 20 de Noviembre y Lázaro Cárdenas”, emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, dentro del cual se fraccionaron y lotificaron 13 lotes individuales resultantes y 02 vialidades, materia de la presente regularización, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios urbanos en el Estado de Jalisco y del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - -

**DÉCIMO SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento de titulación a favor del Municipio de las vialidades denominadas 20 de Noviembre y Lázaro Cárdenas como bienes de dominio públicos, como medida de protección y garantía de los derechos humanos de las y los habitantes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en términos del artículo 15 fracción I de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios urbanos en el Estado de Jalisco, por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para llevar cabo y para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento de la Resolución Administrativa del Asentamiento Humano denominado “Calle 20 de Noviembre y Lázaro Cárdenas”, emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para que notifique personalmente y por oficio, el presente punto de acuerdo a todos y cada uno de los integrantes del Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - -

**- - - - - DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVII** diecisiete del orden del día, relativa a la regularización formal del asentamiento humano irregular conocido como: “Calle 20 de Noviembre y Morelos”, en la localidad de San Lucas Evangelista, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVII** diecisiete del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: - - - - - - - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 095/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del Asentamiento Humano irregular denominado “Calle 20 de Noviembre y Morelos”, emplazado en la calle 20 de Noviembre sin número casi esquina con Morelos, en la localidad de San Lucas Evangelista, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con superficie o polígono general a regularizar de 4,973.99 metros cuadrados con 01 vialidad bajo la modalidad de acción urbanística de objetivo social.- - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico dentro del cual se identifica el polígono, ubicación, superficie, medidas y linderos del Asentamiento Humano denominado “Calle 20 de Noviembre y Morelos”, en la localidad de San Lucas Evangelista, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, dentro del cual se fraccionaron y lotificaron 23 lotes individuales resultantes así como de 01 vialidad, mismo que fue aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 del mes de marzo del año 2021.- - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Resolución Administrativa del Asentamiento Humano denominado “Calle 20 de Noviembre y Morelos”, emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,misma que fue aprobada por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 del mes de marzo del año 2021.- - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza, faculta e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, para suscribir la Resolución Administrativa del asentamiento humano denominado “Calle 20 de Noviembre y Morelos”, emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,y a notificarse por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se detallan en el mismo, respecto al Asentamiento Humano denominado “Calle 20 de Noviembre y Morelos”, emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del Asentamiento Humano denominado “Calle 20 de Noviembre y Morelos”, emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos del modelo de convenio aprobado en el resolutivo anterior.- -

**SÉPTIMO.**- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR) y a la Dirección de Catastro Municipal, para efecto de llevar a cabo cada uno de las gestiones y trámites administrativos necesarios para rectificación de superficie regularizada, medidas y linderos que se requiera y en general, para llevar a cabo todos y cada uno de los actos administrativos que establecen los artículos 30, 31 y 32 de la Ley para la Regularización de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, tendientes a lograr la inscripción del asentamiento humano materia del presente proceso de regularización, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en la Ciudad de Guadalajara Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y decreta la asignación de nomenclatura a la calle del asentamiento humano denominado “Calle 20 de Noviembre y Morelos”, identificada en el Levantamiento Topográfico para que quede denominada como la calle PRIVADA DE LOS ÁNGELES. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**NOVENO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Coordinación General Adjunta de Servicios Municipales a realizar la colocación de las placas de la nomenclatura asignada en las vialidades que se ordena titular a favor del Municipio. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Dirección de Catastro Municipal y a la Dirección General Adjunta de Licencias y Control a la Edificación, en sus respectivos ámbitos de competencia, para asentar la asignación de nomenclatura a las calles del asentamiento humano denominado “Calle 20 de Noviembre y Morelos” en la actualización de los instrumentos de planeación urbana, en el catastro municipal, así como los trámites administrativos necesarios para la expedición de los Dictámenes de Alineamiento y Número Oficial que se tramiten en lo subsecuente con dicha nomenclatura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento de titulación del Asentamiento Humano denominado “Calle 20 de Noviembre y Morelos”, emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, dentro del cual se fraccionaron y lotificaron 23 lotes individuales resultantes con 01 vialidad, materia de la presente regularización, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios urbanos en el Estado de Jalisco y del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - - - - - - -

**DÉCIMO SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento de titulación a favor del Municipio de las vialidades denominadas 20 de Noviembre y Morelos como bienes de dominio públicos, como medida de protección y garantía de los derechos humanos de las y los habitantes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en términos del artículo 15 fracción I de la Ley Para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para llevar cabo y para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento de la Resolución Administrativa del Asentamiento Humano denominado “Calle 20 de Noviembre y Morelos”, emplazado en la localidad de San Lucas Evangelista en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para que notifique personalmente y por oficio, el presente punto de acuerdo a todos y cada uno de los integrantes del Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - - - -

**- - - - - DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, relativa a la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado “El Cerrito”, en la Delegación de Cajititlán de los Reyes en el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: - - - - - - - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 096/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado “El Cerrito”, ubicado sobre la Calle Jacaranda sin número, en la Delegación de Cajititlán de los Reyes en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el cual tiene una superficie real de 12,777.26 metros cuadrados dentro del cual se encuentra 01 vialidad y un andador, la cual en su momento, deberá de ser titulada a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como bien del dominio público, bajo la modalidad de acción urbanística de objetivo social.- - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico dentro del cual se identifica el polígono, ubicación, superficie, lotes resultantes, medidas, linderos y vialidades del asentamiento humano de propiedad privada, denominado “El Cerrito”, ubicado sobre la Calle Jacaranda sin número, en la Delegación de Cajititlán de los Reyes de esta Municipalidad, dentro del cual se fraccionaron y lotificaron 39 lotes individuales resultantes así como de 01 una vialidad y un andador,mismo que fue aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo del año 2021. - - - - - - - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Resolución Administrativa de la regularización formal del asentamiento humano de propiedad privada denominado “El Cerrito”, ubicado sobre la Calle Jacaranda sin número, en la Delegación de Cajititlán de los Reyes en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que fue aprobada por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo del año 2021. - - - - - - - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza, faculta e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, para suscribir la Resolución Administrativa del Asentamiento Humano denominado “El Cerrito”, ubicado sobre la Calle Jacaranda sin número, en la Delegación de Cajititlán de los Reyes en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,y a notificarse por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se detallan en el mismo, respecto del Asentamiento Humano denominado “El Cerrito”, ubicado sobre la Calle Jacaranda sin número, en la Delegación de Cajititlán de los Reyes en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - **SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del Asentamiento Humano denominado “El Cerrito”, en la Delegación de Cajititlán de los Reyes en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos del modelo de convenio aprobado en el resolutivo anterior. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SÉPTIMO.**- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR) y a la Dirección de Catastro Municipal, para efecto de llevar a cabo cada uno de las gestiones y trámites administrativos necesarios para rectificación de superficie regularizada, medidas y linderos que se requiera y en general, para llevar a cabo todos y cada uno de los actos administrativos que establecen los artículos 30, 31 y 32 de la Ley para la Regularización de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, tendientes a lograr la inscripción del asentamiento humano materia del presente proceso de regularización, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **OCTAVO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y decreta la asignación de nomenclatura a la calle y el andador del Asentamiento Humano denominado “El Cerrito”, identificada en el Levantamiento Topográfico para que quede denominada como la CALLE DOLORES JIMÉNEZ MURO y ANDADOR DOLORES JIMÉNEZ MURO. - - - - - - - - - - - - - - - **NOVENO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Coordinación General de Servicios Municipales a realizar la colocación de las placas de la nomenclatura asignada en las vialidades que se ordena titular a favor del Municipio. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **DÉCIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Dirección de Catastro Municipal y a la Dirección General Adjunta de Licencias y Control a la Edificación, en sus respectivos ámbitos de competencia, para asentar la asignación de nomenclatura a las calles del asentamiento humano denominado “El Cerrito” en la actualización de los instrumentos de planeación urbana, en el catastro municipal, así como los trámites administrativos necesarios para la expedición de los Dictámenes de Alineamiento y Número Oficial que se tramiten en lo subsecuente con dicha nomenclatura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento de titulación del Asentamiento Humano denominado “El Cerrito”, en la Delegación de Cajititlán de los Reyes en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,dentro del cual se fraccionaron y lotificaron 39 lotes individuales resultantes con 01 vialidad y un andador, materia de la presente regularización, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios urbanos en el Estado de Jalisco y del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento de titulación a favor del Municipio de las vialidad denominada JACARANDA como bien de dominio público, como medida de protección y garantía de los derechos humanos de los habitantes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en términos del artículo 15 fracción I de la Ley Para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR). - - - - - - **DÉCIMO TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para llevar cabo y para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento de la Resolución Administrativa del Asentamiento Humano denominado **“El Cerrito”,** en la Delegación de Cajititlán de los Reyes en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - -

**DÉCIMO CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para que notifique personalmente y por oficio el presente punto de acuerdo a todos y cada uno de los integrantes del Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cumplirse y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - -

**- - - - - DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIX** diecinueve del orden del día, relativa a la regularización formal del asentamiento humano irregular denominado “Peña Amarilla Sección I”, en la Cabecera Municipal, por lo que se abre el registro de oradores. Perdón, adelante Regidor, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Si gracias. Solo para reconocer los avances que se han generado en el tema de regularización de algunos predios, un tema que generó debate desde el seno de las Comisiones principalmente en la de Finanzas, en donde en aquel ayer 2019 para efectos de luego entrar con la discusión de las leyes de ingresos, tuvimos un debate contundente en el que hicimos un enérgico llamado a que ya todo el Municipio de Tlajomulco debería estar en términos regularizados, si se está regularizando es porque es consecuencia de algo que estaba irregular como su nombre lo indica, no queremos nada irregular, porque esto de alguna forma atenta contra la garantía de la tenencia de la tierra de las personas, de su patrimonio y contra la recaudación, en esa lógica se discutió y se hizo un enérgico llamado a que este Gobierno tomara acciones para que sea regular, nunca va ser regular completo, porque entiendo la mutación de los diversos regímenes de propiedad que existen y desde figura condominal, figura ejidal, figura comunal y de lo que debe regularizarse que se camine en ese sentido, entonces, mi intervención es para reconocer los avances, pero así mismo para exhortar a que se redoble el esfuerzo a manera de que podamos presumir antes de concluir esta administración, con cifras y con avances mucho más significativos, hacer un llamado a que se reconoce el buen trabajo, pero que le dejemos un mejor resultado a la gente de Tlajomulco, gracias. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIX** diecinueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: - - - - - - - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 097/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del Asentamiento Humano irregular denominado “Peña Amarilla Sección I”, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con superficie real y total a regularizar de 15,679.54 metros cuadrados con dos vialidades, bajo la modalidad de acción urbanística de objetivo social. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico dentro del cual se identifica el polígono, ubicación, superficie, medidas y linderos del predio urbano de Asentamiento Humano denominado “Peña Amarilla Sección I ”, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, dentro del cual se fraccionaron y lotificaron 25 lotes individuales resultantes, así como de 02 vialidades, mismo que fue aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 del mes de marzo del año 2021. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Resolución Administrativa del Asentamiento Humano denominado “Peña Amarilla Sección I”, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,misma que fue aprobada por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 del mes de marzo del año 2021. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza, faculta e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, para suscribir la Resolución Administrativa del Asentamiento Humano denominado “Peña Amarilla Sección I” en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y a notificarse por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se detallan en el mismo, respeto al Asentamiento Humano denominado “Peña Amarilla Sección I”, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del Asentamiento Humano denominado “Peña Amarilla Sección I”, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos del modelo de convenio aprobado en el resolutivo anterior. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SÉPTIMO.**- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR) y a la Dirección de Catastro Municipal, para efecto de llevar a cabo cada uno de las gestiones y trámites administrativos necesarios para rectificación de superficie regularizada, medidas y linderos que se requiera y en general, para llevar a cabo todos y cada uno de los actos administrativos que establecen los artículos 30, 31 y 32 de la Ley para la Regularización de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, tendientes a lograr la inscripción del asentamiento humano materia del presente proceso de regularización, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y decreta la asignación de nomenclatura a las calles del asentamiento humano denominado “Peña Amarilla Sección I”, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, identificada en el Levantamiento Topográfico para que queden denominadas como JOSÉ VASCONCELOS y SIETE LEGUAS.- - -

**NOVENO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Coordinación General Adjunto de Servicios Municipales a realizar la colocación de las placas de la nomenclatura asignada en las vialidades que se ordena titular a favor del Municipio. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Dirección de Catastro Municipal y a la Dirección General Adjunta de Licencias y Control a la Edificación, en sus respectivos ámbitos de competencia, para asentar la asignación de nomenclatura a las calles del asentamiento humano denominado **“**Peña Amarilla Sección I”, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en la actualización de los instrumentos de planeación urbana, en el catastro municipal, así como los trámites administrativos necesarios para la expedición de los Dictámenes de Alineamiento y Número Oficial que se tramiten en lo subsecuente con dicha nomenclatura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento de Titulación del Asentamiento Humano denominado “Peña Amarilla Sección I”, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, dentro del cual se fraccionaron y lotificaron 25 lotes individuales resultantes con 02 vialidades, materia de la presente regularización, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios urbanos en el Estado de Jalisco y del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - -

**DÉCIMO SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento de titulación a favor del Municipio de las vialidad denominada JESÚS GARCÍA como bien de dominio público, como medida de protección y garantía de los derechos humanos de los habitantes del Municipio de los y las Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en términos del artículo 15 fracción I de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para llevar cabo y para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento de la Resolución Administrativa del Asentamiento Humano denominado “Peña Amarilla Sección I”, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para que notifique personalmente y por oficio el presente punto de acuerdo resuelto a todos y cada uno de los integrantes del Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - - - -VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **XX** veinte del orden del día, relativo a continuar con la vigencia del Reglamento de Firma Electrónica Avanzada para Servidores Públicos del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Key tiene el uso de la voz. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, el 24 de octubre del 2019 revisando el portal de internet, todavía no aparecía este Reglamento, no se mostraba en dicho portal y fue ello lo que me motivó a generar la iniciativa de la creación de este Reglamento de Firma Electrónica, más adelante de lo que estuve revisando de este dictamen sugiere que ya estaba, únicamente que no estaba a la vista, pero si de lo que se trata la naturaleza de constituir o de poner en marcha la firma electrónica es precisamente para eficientar un gobierno electrónico, pues entonces era necesario que todo esté dentro del portal de transparencia, si bien, no estamos logrando crear el reglamento que estoy proponiendo en esas fechas, sí estamos logrando que el ya existía, se ponga a la vista y además una de las acciones o uno de los derivados de esta iniciativa que planteo es la instrucción que se da para que ya tenga validez y comience a emplearse esa modalidad de firma electrónica para mejorar la calidad en la eficiencia y en la prestación de los servicios públicos, que eso es lo que estamos promoviendo con el Gobierno Abierto, que la digitalización de la administración pública, entonces, no podemos avanzar en la digitalización y en la prestación de los servicios públicos sino reconocemos la firma electrónica, entonces, con este dictamen hoy ya tenemos ese avance, el cual lo reconozco y me da mucho gusto y pues celebro que podamos ser punta de lanza en la implementación de la digitalización de la administración pública, gracias y adelante. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Presidente, se han agotado las intervenciones. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor sométala a votación nominal la aprobación en lo general del dictamen agendado con el punto **XX** veinte del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación en lo **general**: - - - - - - - - -

Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez: A favor.

Síndico Municipal, Edgar Alejandro García Arellano: A favor.- - - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Margarita Hortensia González Sánchez: A favor. - - - - - - - - - - - - - - -

Hernando Chávez Parra: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Evvi Claudia González Castrejón: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

María Isabel Palos Leija: A favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Key Tzwa Razón Viramomtes: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en el uso de la voz: Se da cuenta Presidente que existen **15** quince votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general**, señor Presidente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito Secretario que ahora abra la discusión y registro de reservas en lo particular y su posterior votación inmediata. - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo **particular**. Presidente, informarle que no hay reservas presentadas, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales y la Comisión Edilicia de Administración Púbica; consistente en el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 098/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante, y la Comisión Edilicia de Administración Pública como coadyuvante, respecto de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal turnada mediante el punto de acuerdo número 181/2019, aprobado en sesión ordinaria de fecha 24 de octubre del año 2019, con los alcances precisados fracción II artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, resuelve continuar con la vigencia del Reglamento de Firma Electrónica Avanzada para Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al cumplir éste con los requerimientos establecidos por la Ley de Firma Electrónica Avanzada y la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Jalisco y sus Municipios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección General de Innovación Gubernamental para que promueva la implementación de la Firma Electrónica Avanzada y de los Certificados Electrónicos en los trámites que sean posibles. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase yregístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - VIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XXI** veintiuno del orden del día, relativa a emitir voto favorable, al proyecto de decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XXI** veintiuno del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora, Margarita Hortensia González Sánchez; consistente en el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 099/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga voto favorable, relativo al proyecto de Decreto número 28374/LXII/21 que reforma el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO. -** Notifíquese, publíquese, regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente y remítase copia certificada del acuerdo sobre el particular al Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **XXII** veintidós del orden del día, relativo por lo que se expide el Reglamento de Salud y Protección Animal del Municipio, así como se reforman y adicionan diversos artículos al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Presidente, no hay oradores registrados. ¡Ah, perdón! Regidora no la había visto, una disculpa. Adelante Regidora. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - La Regidora Celia Montserrat Andrade García, en uso de la voz: Buenas tardes, Presidente, Secretario y compañeros Regidores, es importante mencionar que los esfuerzos por la lucha contra el maltrato animal no ha sido en vano, prueba de ello es el esfuerzo y compromiso de nuestro Municipio, de las áreas y de cada uno de los ciudadanos que trabajan día con día para dar un mejor trato y cuidado a los animales, la naturaleza, los recursos que esta nos ofrece y los animales se han convertido lamentablemente en objetos y sujetos de explotación constante sin lograr discernir que nuestro planeta y todas sus especies habitantes necesitan de nuestra protección, no solo para perdurar, sino para vivir de manera armoniosa y respetuosa con ellos, por esta razón es necesario no solo reglamentar, sino crear en ciudadanos y autoridades un alto grado de conciencia sobre el tema de protección animal para lograr así cambio visible y tangible en nuestra sociedad al respecto, es cuanto, gracias a los abogados Edgar Lazo y Fátima, por toda la ayuda en este Reglamento. - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Presidente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Regidor. - - - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Si, si me permite aquí un agregado, quiero felicitar a la Regidora Montse, por ese trabajo que ya tiene casi un par de años que hemos venido celebrando su esfuerzo y hay una palabra que me gusto que dijo que no nada más es reglamentar, sino crear conciencia, entonces, yo reconozco el esfuerzo que tuvo Usted al construir con el apoyo de los abogados, de los asesores, un Reglamento que venga a buscar tutelar por así decirlo, los derechos o el bienestar de los animales en general, entonces, la invito a que demás de verificar el cumplimiento de este Reglamento, que no nos quedemos ahí, nada más y que vayamos a la construcción y a generar políticas públicas y acciones concretas para que se garantice todo lo bueno que buscamos y que se ve de manifiesto en esos reglamentos, pero que sea en la realidad, la invito a que no desista ese ánimo que le estoy felicitando y que no desista y que continúe por esa línea y al mismo tiempo hago ese llamado al resto de los miembros de este Pleno, es cuanto.- - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que se han agotado las intervenciones. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor someta en votación nominal la aprobación en lo **general** del dictamen agendado con el punto **XXII** veintidós del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación en lo **general**: - - - - - - - - -

Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez: A favor.

Síndico Municipal, Edgar Alejandro García Arellano: A favor.- - - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Margarita Hortensia González Sánchez: A favor. - - - - - - - - - - - - - - -

Hernando Chávez Parra: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Evvi Claudia González Castrejón: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

María Isabel Palos Leija: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en el uso de la voz: Se da cuenta Presidente que existen **15** quince votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** por unanimidad señor Presidente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario General, una vez aprobado en lo general le solicito que abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación inmediata. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo **particular**. No habiendo reservas agendadas el dictamen queda aprobado en lo **general** y en lo **particular,** es cuanto señor Presidente. - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Servicios Públicos y las Comisiones Edilicias de Inspección y Vigilancia, de Protección Civil y Prevención en la Salud, de Derechos Humanos, de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Medio Ambiente y Sustentabilidad; consistente en el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 100/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Inspección y Vigilancia, de Protección Civil y Prevención en la Salud, de Derechos Humanos, de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como coadyuvantes, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo número 109/2019, tomado en las sesión ordinaria del Ayuntamiento, de fecha 19 de julio del año 2019.-

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el *Decreto por el que se expide el Reglamento de Salud y Protección Animal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se reforman y adicionan diversos artículos al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco*; en los términos establecidos en el cuerpo del Dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.-** Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - VIGÉSIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso en el punto **XXIII** veintitrés del orden del día, informo a este Pleno, sobre la obtención de la certificación PROSARE otorgada por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), por lo que se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal Interino, adelante señor Presidente. - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes a todas y a todos, solo para abundar un poco aquí al tema y tener conocimiento del mismo, la CONAMER nos otorgó un reconocimiento por la simplificación de trámites para la apertura de algunos giros principalmente para las empresas que dan trabajo a la gente de Tlajomulco, en día pasados en trabajo en conjunto con Guillermo Aguayo y con Liz, estuvimos ahí algunos meses previos, pues buscando esa certificación y afortunadamente pues nos la otorgaron y hoy Tlajomulco puede distinguirse con ese reconocimiento gracias al esfuerzo de todas y todos, muchas gracias. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. - - - - - - - - - -

**- - - - - VIGÉSIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XXIV** veinticuatro del orden del día, relativa al Convenio de Colaboración Municipal para la Implementación y Operación del Programa “Jalisco te Reconoce Apoyo a Personas Mayores”, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XXIV** veinticuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa; consistente en el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 101/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Convenio de Colaboración Municipal para la Implementación y Operación del Programa “Jalisco te Reconoce Apoyo a Personas Mayores”, para el ejercicio fiscal 2021, con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y la Dirección de Proyectos Estratégicos del Gobierno del Estado de Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal, para la difusión, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del Programa “Jalisco te Reconoce Apoyo a Personas Mayores”, para el ejercicio fiscal 2021, sujeto a lo dispuesto por la legislación electoral. - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco faculta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlajomulco de Zúñiga (DIF) y a la Dirección de Patrimonio Municipal para definir el inmueble que se facilitará para la ejecución del programa. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - VIGÉSIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XXV** veinticinco del orden del día, relativo al turno a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como convocante y a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como coadyuvante, de 43 solicitudes de comodato de predios a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XXV** veinticinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** el turno de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 102/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como coadyuvante, de 43 solicitudes de “COMODATO DE PREDIOS” a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que se describen en el punto VI de la Exposición de Motivos de la iniciativa de origen. - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que las Comisiones Edilicias Dictaminadoras puedan realizar el o los dictamines de manera total, parcial o en lo particular, de los comodatos de las fincas materia de la presente iniciativa. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase yregístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - VIGÉSIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XXVI** veintiséis del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, de la solicitud de terreno ubicado entre las calles Avenida San Pablo y Avenida Santa Ana, en el poblado de San Sebastián el Grande, a favor de la Parroquia de San Sebastián el Grande, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XXVI** veintiséis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** el turno de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez y el Regidor Noé Fierros Álvarez; consistente en el siguiente: -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 103/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Finanzas Públicas y Patrimonio, de la solicitud de terreno ubicado entre las calles avenida San Pablo y avenida Santa Ana, en la Delegación de San Sebastián el Grande, que tiene una extensión de 1,033 metros cuadrados, en favor de la Parroquia de San Sebastián el Grande, Arzobispado de Guadalajara, A.R. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase yregístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XXVII** veintisiete del orden del día, relativo al turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio para realizar la celebración de un Convenio de Colaboración con la Asociación Religiosa, con el objeto de otorgar el uso y disfrute de una parte de la fracción 1 “uno” del Fraccionamiento Real de San Sebastián, para terminar la construcción de una capilla y realizar la construcción de salones de usos múltiples, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XXVII** veintisiete del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** el turno de la Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor, Noé Fierros Álvarez; consistente en el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 104/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión de Finanzas Publicas y Patrimonio para realizar la celebración de un Convenio de Colaboración, prorrogable con la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. con el objeto de que se le otorgue el uso y disfrute una parte de la fracción identificada como área de Cesión 1 uno del predio ubicado en el fraccionamiento Real de San Sebastián propiedad municipal para que la Asociación Religiosa construya, equipe y ponga en funcionamiento la capilla y los salones de uso múltiple mencionados con antelación que comprende una superficie de 2,971.39 metros cuadrados de la cual se pretende utilizar únicamente la superficie de 1,080 metros cuadrados. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas y sesiones correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - -VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XXVIII** veintiocho del orden del día, relativa a la aclaración del punto de acuerdo número 048/2021, en razón a la corrección sobre el nombre de la localidad que se describe en el punto número 13 del proyecto de obras que se describe en dicho punto de acuerdo, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XXVIII** veintiocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: - - - - - - - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 105/2021**

**PRIMERO**.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aclaración al punto de acuerdo número 048/2021, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero del año 2021, en razón a la corrección sobre el nombre de la localidad que se describe en el punto número 13 del listado del proyecto de obras, para quedar de la manera siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **CALLES** | **LOCALIDAD** | **PRESUPUESTO MUNICIPIO** | **PRESUPUESTO****SADER** | **TOTAL** |
| 1 | REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN VIALIDADES DE LA CALLE LORO, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DEL VALLE, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO. | SANTA CRUZ DEL VALLE | $158,432.66 | $ 321,059.45  | $ 479,492.12  |
| 2 | REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN VIALIDADES DE LA CALLE ZENZONTLE, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DEL VALLE, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO. | SANTA CRUZ DEL VALLE | $149,882.80 | $ 342,892.13  | $ 492,774.94  |
| 3 | REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN VIALIDADES DE LA CALLE 10 DE ABRIL, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DEL VALLE, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO. | SANTA CRUZ DEL VALLE | $96,682.89 | $ 195,925.23  | $ 292,608.11  |
| 4 | REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN VIALIDADES DE LA CALLE 8 DE AGOSTO, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DEL VALLE, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO. | SANTA CRUZ DEL VALLE | $107,189.15 | $ 217,215.88  | $ 324,405.03  |
| 5 | REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO ZAMPEADO EN VIALIDADES DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LA LOCALIDAD DE SAN LUCAS, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO. | SAN LUCAS | $179,266.81 | $ 746,504.52  | $ 925,771.33  |
| 6 | REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN VIALIDADES DE LA CALLE CAMINO ANTIGUO A CUEXCOMATITAN, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LA LOCALIDAD DE CAJITITLÁN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO. | CAJITITLÁN | $1,719,350.43 | $ 2,223,785.93  | $ 3,943,136.36  |
| 7 | REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN VIALIDADES DE LA CALLE ING. PEDRO GUERRERO, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LA LOCALIDAD DE CUEXCOMATITLAN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO. | CUEXCOMATITLAN | $555,392.64 | $ 960,353.20  | $ 1,515,745.85  |
| 8 | REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN VIALIDADES DE LA CALLE LAS COLORADAS, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LA LOCALIDAD DE CUEXCOMATITLAN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO. | CUEXCOMATITLAN | $34,334.07 | $ 71,618.77  | $ 105,952.84  |
| 9 | REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN VIALIDADES DE LA CALLE LOMA BONITA, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO. | SAN AGUSTIN | $1,611,903.02 | $ 467,600.74  | $ 2,079,503.75  |
| 10 | REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN VIALIDADES DE LA CALLE CAMINO A LAS VARITAS, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO. | SAN AGUSTIN | $265,134.51 | $ 318,797.55  | $ 583,932.07  |
| 11 | REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN VIALIDADES DE LA CALLE LA CAÑADA, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO. | LA CAÑADA | $161,929.35 | $ 314,149.51  | $ 476,078.85  |
| 12 | REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN VIALIDADES DE LA CALLE PRIVADA LAS COLORADAS, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LA LOCALIDAD DE CUEXCOMATITLÁN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO. | CUEXCOMATITLAN | $81,065.16 | $ 79,388.20  | $ 160,453.36  |
| 13 | REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN VIALIDADES DE LA CALLE ZARAGOZA, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LA LOCALIDAD DE **SAN LUCAS**, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO. | SAN LUCAS | $259,896.05 | $ 254,519.68  | $ 514,415.74  |
| 14 | REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO ZAMPEADO EN VIALIDADES DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIAN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO. | SAN SEBASTIAN | $1,391,842.41 | $ 1,363,049.90  | $ 2,754,892.31  |
| **TOTAL** | **$6,772,301.96** | **$7,876,860.69** | **$14,649,162.65** |

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el resto de resolutivos acordados y contenidos en el punto de acuerdo 048/2021, aprobados en la sesión extraordinaria de este Ayuntamiento, celebrada el 26 de febrero del año 2021. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente, con una anotación marginal al respecto, que se autoriza al Secretario General a establecer en el punto de acuerdo número 048/2021. - - - - - - - - - - -

**- - - - -VIGÉSIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XXIX** veintinueve del orden del día, relativa a la celebración de un convenio de colaboración con la Comisión Estatal del Agua (CEA), del Gobierno del Estado de Jalisco, con el motivo de la realización de la obra pública consistente en la rehabilitación de la planta potabilizadora del Fraccionamiento “EL PALOMAR”, en el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XXIX** veintinueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Regidor Key el sentido de su voto? Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: - - - - - - - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 106/2021**

**PRIMERO. -** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio de colaboración con la Comisión Estatal del Agua (CEA), del Gobierno del Estado de Jalisco, con el motivo de la realización de una obra pública consistente en la rehabilitación de la planta potabilizadora del Fraccionamiento “EL PALOMAR”, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, financiada con el programa presupuestario de inversión (FAFEF) 2020, por un monto de $2´257,881.81 (dos millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y un pesos 81/100 M.N.). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO. -** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios al tenor de las disposiciones siguientes: - - - - - - - - - - - - -

**PRIMERO. -** LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO **“CEA” Y “EL AYUNTAMIENTO** DEL MUNICIPIO DE **TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO** EN LO SUCESIVO **“EL AYUNTAMIENTO”** CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN**; REHABILITACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE EL PALOMAR, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.** MEDIANTE EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE INVERSIÓN **(FAFEF) 2020,** POR LO ANTERIOR SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE **PUNTO DE ACUERDO** PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.- - - -

POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE **PUNTO DE ACUERDO** PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA. - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO. -** **“CEA”** Y **“EL AYUNTAMIENTO**” CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO DE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE **$2´257,881.81** (**DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 81/100M.N.)** DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **RECURSOS ESTATAL** | **80** | **$ 1´806,305.45**  |
| **RECURSOS MUNICIPALES** | **20** | **$ 451,576.36** |
| **TOTAL**  | **100%** | **$ 2´257,881.81**    |

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. - - - -

**El AYUNTAMIENTO** AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LES CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL **PRESENTE ACUERDO,** CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL **25%** SERÁ NECESARIO QUE “EL AYUNTAMIENTO” APRUEBE POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO, BASTARÁ QUE **“CEA”** SE LO NOTIFIQUE AL **“AYUNTAMIENTO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**“EL AYUNTAMIENTO”** AUTORIZA A **“CEA”,** REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN, BASTANDO LA SOLICITUD QUE **“CEA”** GIRE **SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO** MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO. - - - - - - - - - -

**TERCERO. -** **“EL AYUNTAMIENTO”** SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **“CEA”**, A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.- - - -

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, **“EL AYUNTAMIENTO”** SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO. - “El AYUNTAMIENTO”** SE OBLIGA ANTE **“CEA”**, A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO, SALVO QUE LA OBRA SEA ADMINISTRADA POR OTRA INSTANCIA DE GOBIERNO. - - - - - - - - - - - -

**QUINTO. - “CEA”** SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. - - - - - - - - - - - - - -

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA **“CEA”**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEXTO. -** **“EL AYUNTAMIENTO”** PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A **“CEA”**, QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO DE QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCION. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SÉPTIMO. - “CEA”** SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y **“EL AYUNTAMIENTO”** POR SU PARTE, EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIODICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A **“CEA”** LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, **“EL AYUNTAMIENTO”** SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL, SALVEDAD DE LA OTRA INICIATIVA.- - - - - - - - -

**OCTAVO. -** LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE **TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO** UNA VEZ ENTREGADA POR **“CEA”**, POR LO QUE **“EL AYUNTAMIENTO”** CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EN DICHA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SALVO QUE LA MISMA SE TENGA QUE ENTREGAR A OTRA INSTANCIA DE GOBIERNO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**NOVENO**. - LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRASTISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON **“EL AYUNTAMIENTO”** O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A “**CEA”** EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

**DÉCIMO. -** EN CASO DE QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A **“EL AYUNTAMIENTO”** Y **“CEA”** HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR **“EL AYUNTAMIENTO”. - - - - - - - - - - - - -**

**DÉCIMO PRIMERO. - “CEA”** Y **“EL AYUNTAMIENTO”** CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DÉCIMO SEGUNDO. -** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ASÍ MISMO**, SE AUTORIZA Y FACULTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUIRÁ LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SERVIDUMBRES DE PASO, DERECHOS DE VÍA, USO Y APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL, SEGÚN PROCEDA Y DEMÁS TRÁMITES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO. -** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para destinar la cantidad de $ 451,576.36 (cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos setenta y seis pesos 36/100 moneda nacional), así como realizar las transferencias, registros y movimientos presupuestales necesarios para el cumplimiento del convenio mencionado en el resolutivo PRIMERO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO. -** Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - - - TRIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XXX** treinta del orden del día, relativa a la permuta del equipamiento y construcción de las áreas de cesión para destinos, de las acciones urbanísticas Las Villas, Valle de Tejeda y Hacienda Santa Cruz del Valle, por la construcción de 02 primarias y 02 preescolares en el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XXX** treinta del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Edgar Alejandro García Arellano; consistente en el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 107/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la empresa GIG Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Anónima de Capital Variable, a permutar el equipamiento y construcción de las áreas de cesión para destinos, de las acciones urbanísticas “Las Villas, (Etapas de la 1 a la 9, 1A, 2A y 3A); Valle de Tejeda ( Etapas de la 1 a la 16); y Hacienda Santa Cruz del Valle (Etapas de la 1 a la 4)”, por la construcción ejecutada de los planteles educativos siguientes: - - - - - - - - - - - - - -

**a)** Una escuela primaria, en el área de cesión ACD-7 con una superficie de 5,086.72 metros cuadrados, ubicada en el fraccionamiento “Valle de Tejeda”, en la etapa 3. - - - - - - - - - - - - - -

**b)** Un preescolar (Jardín de niños), en el área de cesión ACD-19 con una superficie de 5,944.45 metros cuadrados, ubicada en el fraccionamiento “Valle de Tejeda”, en la etapa 11. - - - - - - - - - - - - -

**c)** Una escuela primaria, dentro del lote 3 (destinado para área de cesión 28) con una superficie de 2,992.76 metros cuadrados, ubicado en el fraccionamiento “Las Villas”, en la etapa 8 y del área de cesión ACD-17 con una superficie de 3,337.24 metros cuadrados, ubicada en el fraccionamiento “Las Villas”, en la etapa 2. - - - - - - - - - - - - - - - -

**d)** Un preescolar (Jardín de niños), el área de cesión ACD-2 con una superficie de 2,808.45 metros cuadrados, ubicada en el fraccionamiento “Las Villas”, en la etapa 6. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona la permuta a que se refieren el RESOLUTIVO PRIMERO del presente Punto de Acuerdo al cumplimiento por parte de la empresa “GIG Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Anónima de Capital Variable, de lo siguiente: - - - - - - - - - -

**a)** Que pague ante la Tesorería Municipal por la cantidad de $860,370.13 (Ochocientos sesenta mil trescientos setenta pesos 13/100 moneda nacional), a más tardar el 30 de septiembre del año 2021. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**b)** Que la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos, con el auxilio de la Dirección General de Obras Públicas, en su caso, reciban las 02 primarias y 02 preescolares (Jardín de niños) en los fraccionamientos Las Villas y Valle de Tejeda, a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo.- - - - - - - - - -

**c)** Que el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco o quien ella determine, reciba de conformidad las 02 primarias y 02 preescolares (Jardín de niños) en los fraccionamientos Las Villas y Valle de Tejeda, a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.-** Se aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el convenio de permuta con la empresa GIG Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Anónima de Capital Variable del equipamiento y construcción de las áreas de cesión para destinos que le corresponde otorgar al Municipio a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del mismo.- - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos, y a la Dirección General de Obras Públicas, en el orden de sus facultades y atribuciones, para realizar los trámites, procesos, registros, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**QUINTO. -** Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día, por favor Secretario. - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es Asuntos Generales. - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor abra el registro de oradores para el apartado de asuntos generales en donde los munícipes enlisten sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesario, desahóguelos en el mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún munícipe desea incluir algún tema en el apartado de asuntos generales, por lo que se abre el registro de oradores. Ok. Adelante Regidor Antonio Sánchez hasta por cinco minutos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XXXI.A)** - - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Aquí el tema para hacer el uso de la voz en esta ocasión, es para pedir una moción con grado de urgencia, ya hay varios avistamientos de una segunda hembra de especie presuntamente de León Mexicano con dos crías en la zona de San Miguel, ya muy cercana en la población, hubo un avistamiento, hubo avistamientos cercas de hace seis o siete meses de una hembra, la gente de protección de fauna animal estuvo ahí pendiente, no lograron capturarla para reubicarla y lamentablemente parece que la hembra fue sacrificada aquella vez, hace seis meses y ahorita anda un avistamiento de una segunda hembra de la misma especie al igual con dos crías también y si pediría que hiciéramos un llamado tanto a Protección Civil, que sé que andan ahorita forrados de chamba, cargados de chamba por los incendios forestales, pero sí creo que el recurso humano que tienen ahorita en protección animal es insuficiente para poderlo capturar y más ahora con esta nueva reglamentación que aquí la compañera Montserrat está proponiendo, yo en carácter de urgente apoyáramos esta acción de poderla recapturar a la hembra y relocalizar, porque ya tuvimos un antecedente muy lamentable, de una especie que es una población bastante endeble, bastante escasa, pues si pediría que el Pleno hiciera un atento llamado a las áreas correspondientes, es cuanto. - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Regidor, hago propia la petición y me sumo a la misma y pues de manera inmediata instruimos al área de fauna silvestre para la atención y búsqueda de este ejemplar y poderlo reubicarlo en un lugar donde pueda desarrollarse y no pueda afectar a la población, gracias. Continúe por favor Secretario.- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, tiene el uso de la voz el Regidor Key hasta por cinco minutos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XXXI.B)** - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, solo para informar a este Pleno y al pueblo de Tlajomulco que el día de hoy he presentado formal oficio en el que anuncio mi salida del grupo edilicio de Morena, es cuanto. - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Regidor. Presidente informarle también que están presentes vecinos de los Fraccionamientos Villa Turquesa, Real del Bosque, Lago Nogal, Natureza, Condominio Jade, Arboladas Bosques de Santa Anita, El Origen, Gavilanes Poniente, Sorrento Residencial y Residencial San Pablo, es cuanto Presidente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario y bienvenidos a los vecinos que hoy nos acompañan. Y igualmente Regidor, pues bienvenido también, gracias. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 15:05 quince horas con cinco minutos, del día 24 veinticuatro de mayo del año 2021 dos mil veintiuno, agradeciendo a todas y todos por su asistencia y buenas tardes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, clausura la sesión ordinaria siendo las 15:05 quince horas con cinco minutos, del día 24 veinticuatro de mayo del año 2021 dos mil veintiuno; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |
| --- |
| **C. César Francisco Padilla Chávez.****Presidente Municipal Interino.** |
| **Licenciado Edgar Alejandro García Arellano.****Síndico Municipal.** |

**R e g i d o r a s y R e g i d o r e s**

|  |  |
| --- | --- |
| **C. Alejandra Guzmán Ochoa.** | **C. Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz.** |
| **C. Maricela Caro Enríquez.** | **C. Celia Montserrat Andrade García.** |
| **C. Noé Fierros Álvarez.** | **C. Violeta Zaragoza Campos.** |
| **C. Margarita Hortensia González Sánchez.** | **C. Hernando Chávez Parra.** |
| **C. Evvi Claudia González Castrejón.** | **C. Salvador Gómez de Dios.**  |
| **C. Antonio Sánchez Flores.** | **C. María Isabel Palos Leija.**  |

|  |
| --- |
| **C. Key Tzwa Razón Viramontes.**  |

**Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera.**

**Secretario General del Ayuntamiento.**

**Doy Fe.**

**“La presente hoja, corresponde al Acta número 625 seiscientos veinticinco de la**

**Sesión Ordinaria de fecha 24 veinticuatro de Mayo del año 2021 dos mil veintiuno”.10**